

EP9253870



Registradores  
DE ESPAÑA



INFORMACIÓN REGISTRAL



Certificación Registral expedida por:

**MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA**

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - Madrid  
Teléfono: 915761200  
Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos  
correspondiente a la solicitud formulada por:

**AUXADI CONTABLES & CONSULTORES SA.**

con DNI/NIF: A28577062

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H59QC86Z2

*(Citar este identificador para cualquier  
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: Sin referencia.

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 9738 del Diario 16;

### CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.<sup>a</sup> de la hoja número **M-463918**, folio **170** y siguientes, del tomo **25736**, de la sección **8.<sup>a</sup>**, extendida el 3 de julio de 2008, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, Fernández Medina Fernando, el día 20 de junio de 2008, con el número 1218/2008 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**AUXADI SERVICIOS DE MEDIACION SL**" con CIF B85478253, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de don **Víctor Marcelino Salamanca Carrasco** y don **Víctor Salamanca Cuevas** como **administradores solidarios** de la sociedad, quienes aceptan sus cargos.

2. En la inscripción 5.<sup>a</sup> de la citada hoja, folio **173**, del tomo **25736**, de la sección **8.<sup>a</sup>**, extendida el 16 de enero de 2012, en virtud de copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 2011, ante el notario Fernando Fernández Medina, de Madrid, bajo el número 2157/2011 de su protocolo, consta inscrito por decisión adoptada -entre otras- por el socio único de la citada sociedad, el día 28 de diciembre de 2011, el nombramiento de doña **María Lorena Salamanca Cuevas** como **administrador solidario** de la sociedad, quien aceptó el cargo.

3. La duración del cargo de administrador será por tiempo **indefinido**, según sus estatutos sociales.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa **vigente**.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, diez de febrero de dos mil diecisiete.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 7149/2017.

**Código Identificador:**



1280650882190644

**CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS:** La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en Madrid, a 10 de Febrero de 2017.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 31,55.  
Factura: CERFIR/2017/3384 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 14 de febrero de 2017.



(\*) C.S.V. : 1280652720633340

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO.- Yo, **FERNANDO FERNÁNDEZ MEDINA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE: Las fotocopias que anteceden se corresponden con su original que tengo a la vista, cotejo y devuelvo, quedando extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, números EP9253870 y EP9253871.-----

Madrid, a            diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.-----



*Fernando Fernández Medina*



0244316870



ET3773812

03/2019

## =FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

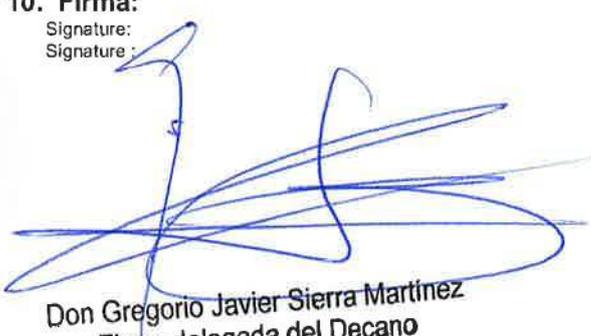
D. Fernando Fernández Medina

Notario de Madrid

el día 17/09/2019

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Fernando Fernández Medina has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> MADRID at / à	<b>6. el día</b> 17/09/2019 the / le
<b>7. por</b> el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
<b>8. bajo el número</b> N7201/2019/058281 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:



Don Gregorio Javier Sierra Martínez  
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:6xpg-zPyN-SAhd-r1hm

-----  
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:6xpg-zPyN-SAhd-r1hm

-----  
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:6xpg-zPyN-SAhd-r1hm

